

# Inscripción a Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes

Requisitos,  
Documentación  
y pasos a seguir





# Requisitos:

---

## **JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA**

+ 25 años de edad.

---

Abogado/a con una antigüedad mínima de 4 años desde la finalización de sus estudios.

---

Certificado de antecedentes penales actualizado a la fecha de la inscripción.

## **JUEZ/A DE SEGUNDA INSTANCIA**

+ 30 años de edad.

---

Abogado/a con una antigüedad mínima de 6 años desde la finalización de sus estudios.

---

Certificado de antecedentes penales actualizado a la fecha de la inscripción.



# Qué necesito para inscribirme a un concurso?

---

- ▶ Un solo archivo .pdf con ambos lados del DNI.

---

- ▶ Legajo digital y documentación respaldatoria.

---

- ▶ Ambos lados del título original de abogado en un solo archivo .pdf

---

- ▶ Certificado de Antecedentes Penales actualizado a la fecha de la inscripción.

---

- ▶ Usuario del sistema web del Poder Judicial de la Nación.





# Pasos a seguir:

---

## **1** Registro de usuario:

Complete el formulario con datos personales, cargue su foto en el formato .jpg, DNI y título de Abogado de ambos lados en un solo archivo .pdf. Si usted ya es usuario del sistema web del Poder Judicial de la Nación por cualquier otro servicio, acceda al instructivo para la incorporación de este servicio en el siguiente link:

www

[bit.ly/PJN-pasos](https://bit.ly/PJN-pasos)



# Pasos a seguir:

---

## **2** Acreditación de identidad:

Una vez registrado deberá concurrir dentro de los 30 días a la sede de la Comisión de Selección, de 9 a 15 hs. para acreditar su identidad con DNI y título de abogado, ambos originales.

El trámite también puede realizarlo en cualquier juzgado o cámara nacional o federal del país en horario judicial. El funcionamiento actuante generará una constancia de acreditación que se le entregará a usted firmada y sellada.





# Pasos a seguir:

---

## **3** Carga de documentación

Una vez acreditada su identidad deberá conformar su legajo digital cargando la documentación respaldatoria y la constancia de acreditación emitada por el funcionario.

Tiene tiempo de cargar la documentación hasta la inscripción del concurso.



# Pasos a seguir:

---

## 4 Incripción:

En la fecha fijada para el comienzo de la inscripción al concurso, podrá ingresar al sistema web del Poder Judicial de la Nación desde las 00.00 hs. del primer día de la inscripción hasta las 23.59 hs. del último día para realizar dicho trámite.

www

[bit.ly/Ingresar-Poder-Judicial](https://bit.ly/Ingresar-Poder-Judicial)